

LUNES, 5 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 128

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-9909 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución 206/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 206/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Abuin Serna contra la empresa "Edicant 2000, SL", sobre ordinario, se ha dictado Auto y Decreto, en fecha 14/06/10 cuyo dispongo dice respectivamente:

"PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a instancia de don David Abuin Serna, frente a "Edicant 2000, S. L." por un principal de 4.035,99 €, más 807 €, fijados provisionalmente para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución, en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte. Doy fe."

'PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días, puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Edicant 2000, SL", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 14 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
M^a del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/9909

CVE-2010-9909